

# VI MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS

## GRANAJOVEN 2016

La Concejalía de Familia, Bienestar Social, Igualdad de Oportunidades, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Granada con el fin de promover el desarrollo de iniciativas artísticas juveniles, estimular la participación de la población juvenil de la ciudad e, incluso, de los grupos escolares de teatro en los centros educativos, convoca la “VI Muestra de Artes Escénicas Granajoven” (Nacional) conforme a las siguientes bases.

### **BASES**

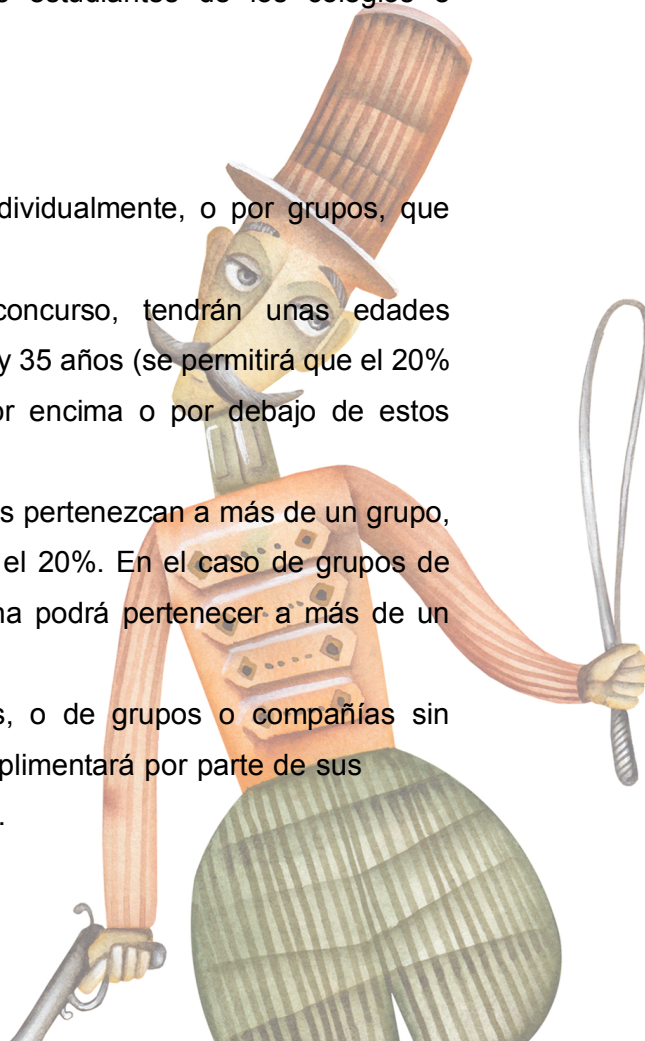
#### **1. Objetivos**

1. Afianzar esta actividad como vehículo de promoción y difusión de las manifestaciones artísticas juveniles de la ciudad de Granada.
2. Fomentar el hábito de asistir y disfrutar de esta manifestación cultural, social y artística.
3. Poner en contacto a la juventud con el teatro y otras modalidades artísticas.
4. Participar en un intercambio artístico, lúdico y amistoso con jóvenes de otros grupos.
5. Fomentar la implicación de los jóvenes estudiantes de los colegios e institutos.

#### **2. Participantes**

Pueden participar en esta convocatoria artistas individualmente, o por grupos, que reúnan las siguientes condiciones:

1. Las personas que se presenten al concurso, tendrán unas edades comprendidas en su mayoría entre los 12 y 35 años (se permitirá que el 20% de los componentes del grupo estén por encima o por debajo de estos parámetros de edad).
2. En caso de que los miembros participantes pertenezcan a más de un grupo, el porcentaje de estos no podrá exceder el 20%. En el caso de grupos de menos de 5 integrantes, una sola persona podrá pertenecer a más de un grupo.
3. En el caso de participantes individuales, o de grupos o compañías sin representantes mayores de edad, se cumplimentará por parte de sus tutores legales el ANEXO I que se adjunta.



# VI MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS

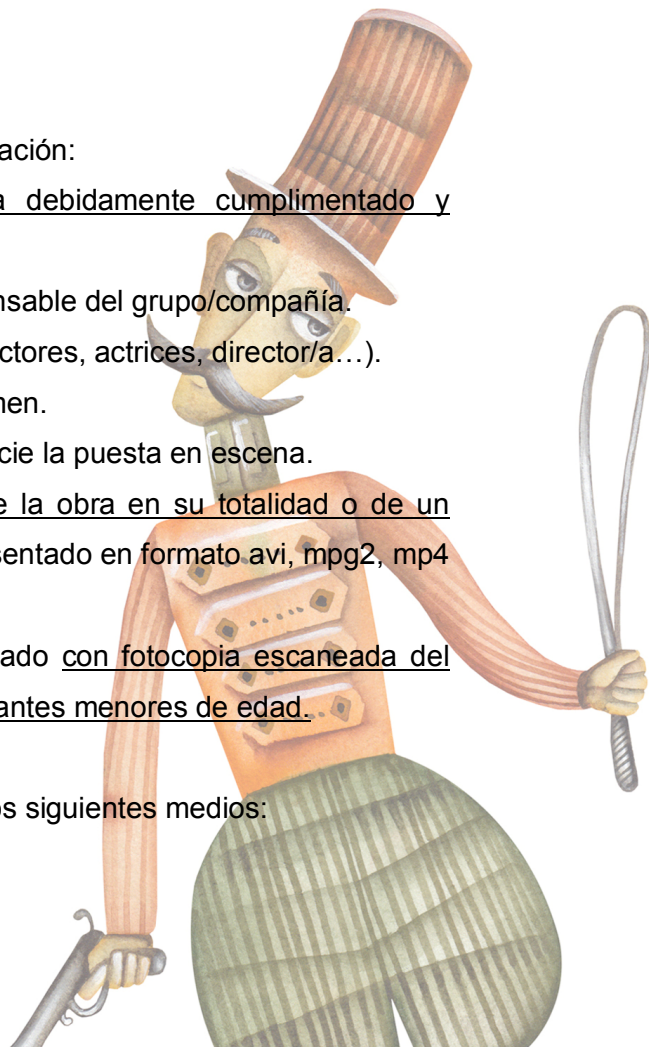
## GRANAJOVEN 2016

### 3. Requisitos

4. Las modalidades de la muestra son: **teatro, circo, clown, monólogos, cuentacuentos, magia de cerca y expresión corporal.**
5. El concurso es de **ámbito nacional.**
6. Las obras a presentar serán de temática libre inéditas o adaptadas y/o versiones de obras originales de otros autores.
7. Cada grupo podrá presentar un **máximo de 2 obras** a la muestra.
8. Cada pieza tendrá una **duración mínima de 10 minutos** y una duración **máxima de 40 minutos.**
9. Es obligatoria la cumplimentación del boletín de inscripción firmada por la persona representante de la compañía que ha de ser mayor de edad.
10. Los grupos o compañías participantes en esta muestra responderán de la legítima titularidad de los derechos de la obra interpretada garantizándolo por la sola participación en esta muestra y en su caso, la gestión y pago a la SGAE correrán a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la Organización de este incumplimiento.
11. La organización se reserva el derecho de seleccionar las obras presentadas en caso de que fuese necesario.

### 4. Inscripción

- Se habrá de presentar la siguiente documentación:
  - Boletín de inscripción que se adjunta debidamente cumplimentado y firmado.
  - Fotocopia escaneada del DNI del responsable del grupo/compañía.
  - Breve currículum del grupo (compañía, actores, actrices, director/a...).
  - Dossier de la obra, autor/a y breve resumen.
  - Dos o tres fotografías en las que se aprecie la puesta en escena.
  - Archivo audiovisual con la grabación de la obra en su totalidad o de un resumen de la misma que podrá ser presentado en formato avi, mpg2, mp4 o mov.
  - Anexo I (en su caso) debidamente firmado con fotocopia escaneada del DNI del padre/madre/tutor si hay participantes menores de edad.
- La inscripción se podrá realizar a través de los siguientes medios:



# VI MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS

## GRANAJOVEN 2016

**1. Correo electrónico** a la dirección : [espaciojoven@granada.org](mailto:espaciojoven@granada.org).

**2. WeTransfer** (servicio gratuito de transferencia online de archivos) <https://www.wetransfer.com/>:\_En archivo ZIP al correo [espaciojoven@granada.org](mailto:espaciojoven@granada.org) (en apartado asunto el título será: **VI MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN**).

**3. Mediante Instancia** modelo oficial dirigida al Excmo. Sr. Alcalde de Granada, que **se presentará** en:

A) El Registro General del Ayuntamiento, a través de las Juntas Municipales de Distrito de este Ayuntamiento, ubicadas en:

- C/ Plaza del Carmen, 5 (Distrito centro);
- Avenida de Cervantes, 29 (Distrito Genil);
- C/ Carretera de Málaga, 100 (Distrito Chana);
- Avda de las Fuerzas Armadas, 4 (Distrito Beiro);
- Pza. Aliatar, 1 (Distrito Albaicín);
- C/ Plaza Jesús Escudero García, 2 (Distrito Norte);
- C/ Plaza de la Ilusión, 1 (Distrito Ronda I );
- C/ Marqués de Mondéjar , 3 (Distrito Ronda II).
- C/ Andrés Segovia, 60. (Distrito Zaidín).

B) Asimismo en la forma establecida en el Artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

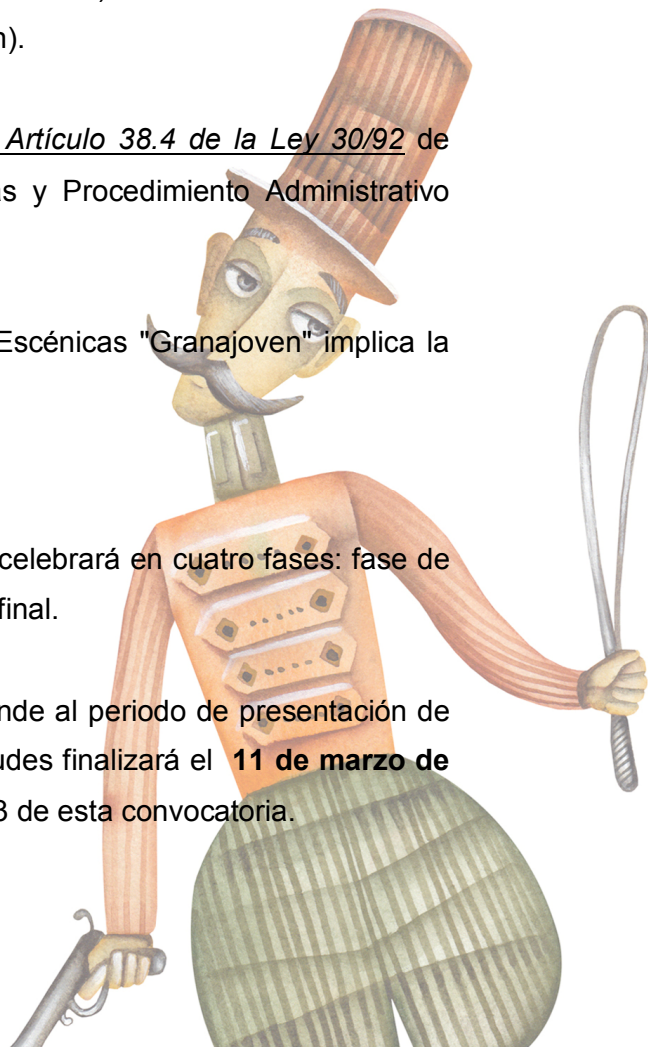
- La participación en la VI Muestra de Artes Escénicas "Granajoven" implica la aceptación de estas bases.

### 5. Fases de la muestra

La "VI Muestra de Artes Escénicas Granajoven" se celebrará en cuatro fases: fase de concurso, fase de preselección, semifinal y muestra final.

#### 1. Fase de concurso:

- Es la primera fase de la muestra y corresponde al periodo de presentación de las obras cuyo plazo de recepción de solicitudes finalizará el **11 de marzo de 2016** según proceso descrito en el apartado 3 de esta convocatoria.



# VI MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS

## GRANAJOVEN 2016

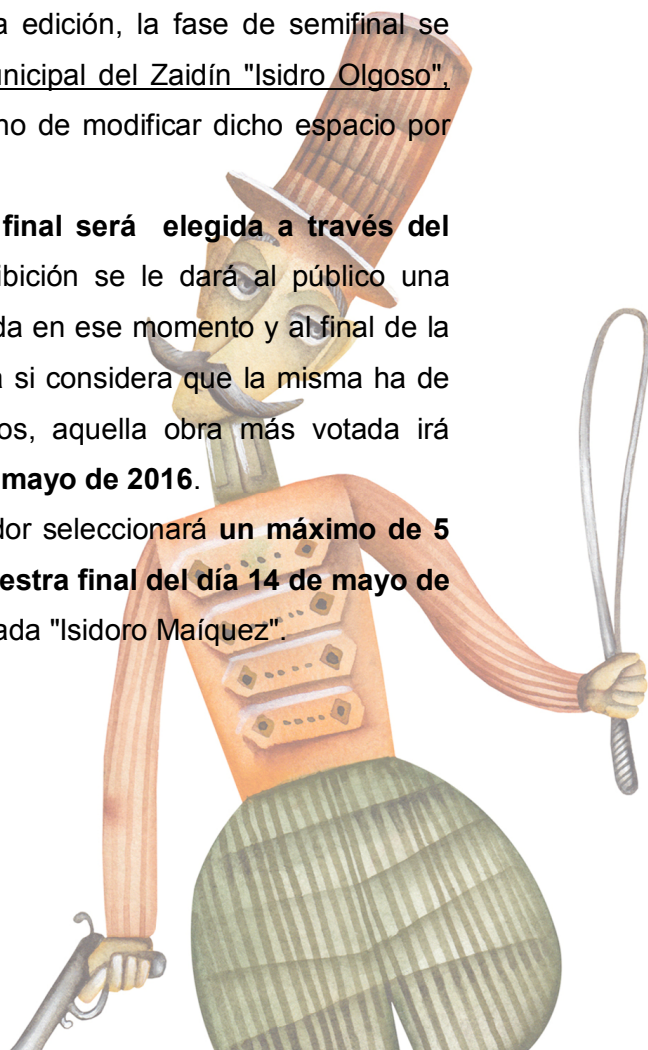
### 2. Fase de preselección:

- Una vez se cierre el plazo de inscripción, entre todas las obras recibidas el jurado **seleccionará entre 15 y 25 obras** en base a los criterios establecidos.
- Los **nombres de las obras seleccionadas** se harán públicas a través de la web <http://granajoven.granada.org> antes del **28 de marzo de 2016**.
- La Concejalía de Familia, Bienestar Social, Igualdad de Oportunidades, Educación y Juventud, contactará telefónicamente con las mismas para comunicarles su selección al número de teléfono proporcionado y con la suficiente antelación.

### 3. Semifinal: Exhibición de las obras seleccionadas en la fase de preselección

- **Del 16 al 22 de abril de 2016**, se hará una **exhibición** de las obras seleccionadas en sus diferentes modalidades en días y espacios destinados para la realización de la actividad. En esta fase, los grupos seleccionados, independientemente de las necesidades técnicas de la obra, se han de adaptar a las características del espacio donde se desarrolle dicha semifinal, primando la calidad del proyecto presentado. En esta edición, la fase de semifinal se desarrollará en su mayoría en el Teatro Municipal del Zaidín "Isidro Olgoso", aunque la organización se reserva el derecho de modificar dicho espacio por necesidades técnicas y organizativas.
- **Una de las obras seleccionadas para la final será elegida a través del voto del público asistente.** En cada exhibición se le dará al público una tarjeta correspondiente a la obra representada en ese momento y al final de la misma, podrá depositar su voto en una urna si considera que la misma ha de estar en la final. Tras el recuento de votos, aquella obra más votada irá directamente a la muestra final del día **14 de mayo de 2016**.
- Durante esta exhibición, el comité organizador seleccionará **un máximo de 5 obras** de diferentes modalidades **para la muestra final del día 14 de mayo de 2016** que se realizará en el Teatro CajaGranada "Isidoro Maíquez".

### 4. Muestra final:





# VI MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS

## GRANAJOVEN 2016

- **El sábado 14 de mayo de 2016** se representarán, en el Teatro CajaGranada "Isidoro Maíquez", las 6 obras seleccionadas para esta final (5 seleccionadas por el comité organizador y 1 por el voto del público), distribuidas de la siguiente forma: 2 finalistas categoría general artes escénicas, 2 finalistas categoría general teatro y 2 finalistas categoría institutos.

### 6. Jurado

- Tanto en la fase de preselección como en la fase de semifinal, el comité organizador de la muestra será el encargado de seleccionar las obras para la muestra final (**no más de 5 obras**).
- Para elegir la obra ganadora de esta VI Muestra de Artes Escénicas Granajoven, el comité organizador designará a un jurado profesional.

### 7. Criterios de valoración

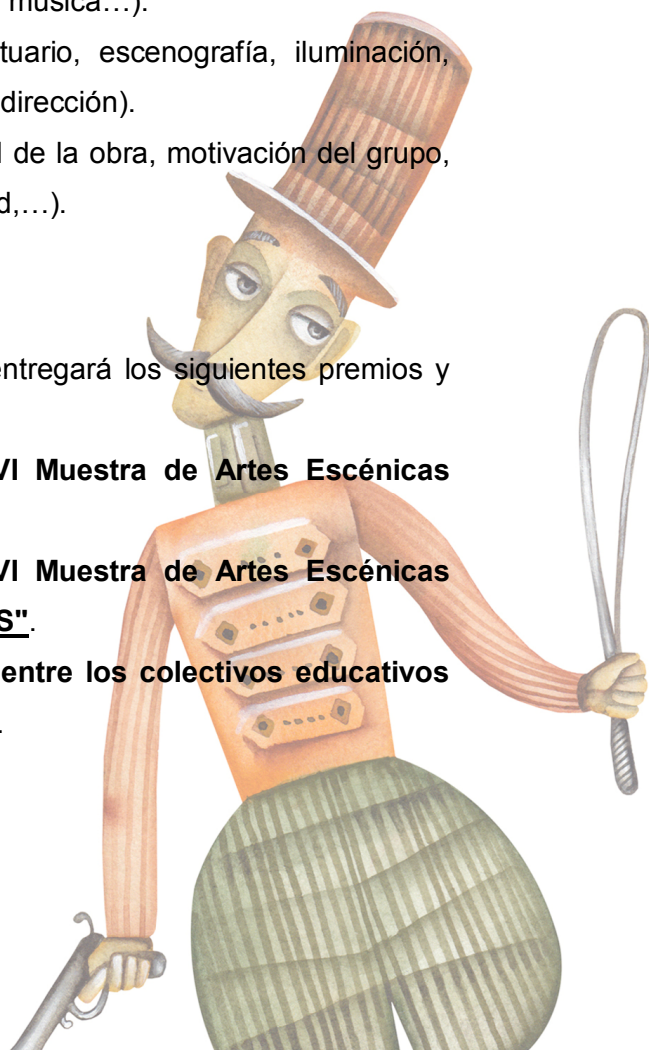
Los criterios de valoración para la selección de las obras, en cada una de las fases y, para la adjudicación de premios, serán los siguientes:

- Calidad artística de la representación (interpretación – expresión oral y corporal de los actores -, dirección, ritmo, coreografía, música...).
- Calidad técnica de la representación (vestuario, escenografía, iluminación, atrezzo, caracterización, sonido, producción, dirección).
- Calidad del proyecto presentado (creatividad de la obra, motivación del grupo, impresión del público, nivel de profesionalidad,...).

### 8. Premios

La VI Muestra de Artes Escénicas "Granajoven" entregará los siguientes premios y categorías:

- Premio de 900€ a la mejor obra de la "VI Muestra de Artes Escénicas Granajoven" **CATEGORÍA "TEATRO"**.
- Premio de 900€ a la mejor obra de la "VI Muestra de Artes Escénicas Granajoven" **CATEGORÍA "ARTES ESCÉNICAS"**.
- Premio de 400€ en metálico a la mejor obra entre los colectivos educativos que se presenten (otorgado por "El Corte Inglés").



# VI MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS

## GRANAJOVEN 2016

- **Premio especial: Actuación en Teatro CajaGRANADA en modalidad "a taquilla" sin gastos** (otorgado por "Fundación CajaGranada") que no será incompatible con los premios anteriores.
- **Premio especial: "Telón abierto 2017"**. Cabrá la posibilidad de elegir una obra adaptada a las bases del programa teatral del Ayuntamiento de Granada "Telón Abierto" para su participación en la edición de 2017.
- **Caché de 200€ para cada una de las 6 compañías finalistas** (otorgado por "Fundación CajaGranada").

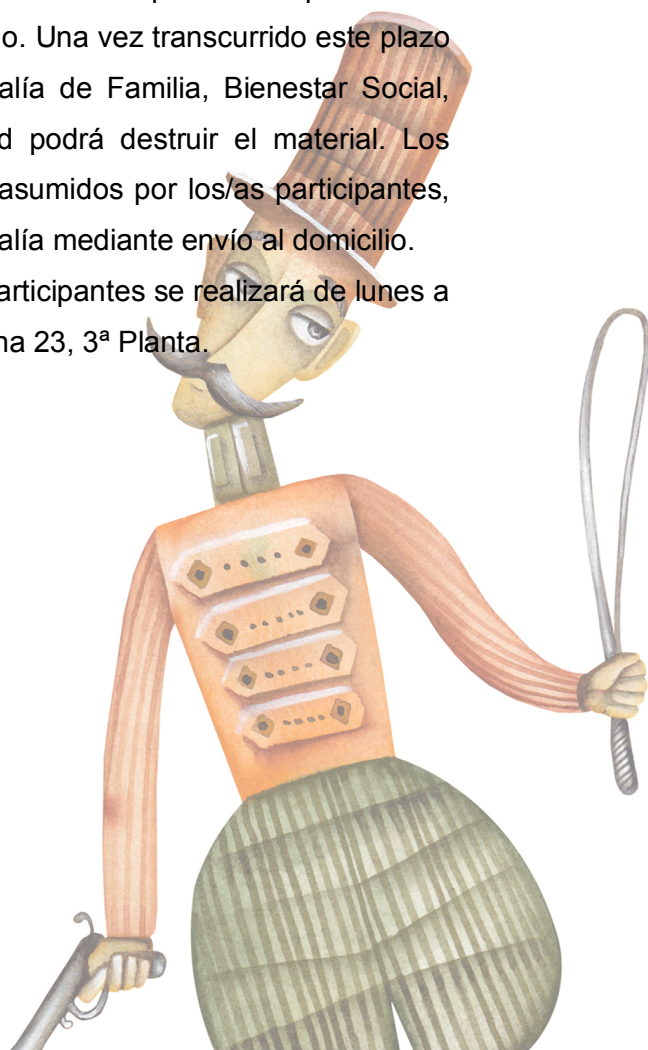
**Todos los premios que conlleven dotación económica estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente según la legislación española vigente.**

El Jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases. También podrá reservarse el derecho de declarar desierto los premios establecidos. Las decisiones que se tomen en este sentido serán inapelables.

### **9. Retirada de las obras**

Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas en un plazo no superior a 90 días a partir de que se haga público el fallo del jurado. Una vez transcurrido este plazo no se tendrá derecho a recuperación y la Concejalía de Familia, Bienestar Social, Igualdad de Oportunidades, Educación y Juventud podrá destruir el material. Los costes derivados de la retirada de las obras serán asumidos por los/as participantes, en ningún caso serán devueltos por la citada Concejalía mediante envío al domicilio.

La retirada de las obras por parte de los/as participantes se realizará de lunes a viernes de 9 h a 13 h en C/ Verónica de la Magdalena 23, 3ª Planta.



# VI MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS GRANAJOVEN 2016

## ANEXO I

### AUTORIZACIÓN PARA:

**PARTICIPAR EN LA VI MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS  
CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN DE MENORES DE 18 AÑOS**

NOMBRE Y APELLIDOS (padre, madre, tutor/a o representante legal).....

D.N.I:.....

DIRECCIÓN PARTICULAR:.....

CÓDIGO POSTAL:.....

LOCALIDAD:.....

TELÉFONO:(fijo).....

TELÉFONO:( Móvil):.....

AUTORIZO a la/al menor:.....

y que tiene la edad de: ....., a participar en la VI Muestra de Artes Escénicas Granajoven, de la Concejalía de Juventud.

Asimismo AUTORIZA al Excmo. Ayuntamiento de Granada la comunicación o cesión de las Imágenes con el objeto de comunicación y difusión o la promoción de las actividad en medios de comunicación internos o externos a la misma, siempre que tenga carácter social y no comercial.

Esta autorización se entiende concedida para la utilización de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparece como actor/actriz su hijo/a.

#### Nota importante:

- Junto con esta solicitud se deberá presentar copia del **D.N.I. de la persona autorizante.**

Fdo:.....

(Padre, madre, tutor/a o responsable legal)

